



Plan Digital de Centro

CEIP SAN JUAN EVANGELISTA

CURSO 2022-2023



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO.....	4
2.1. Valoración del centro.....	6
2.2. Valoración de la competencia digital.....	14
3. OBJETIVOS.....	17
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	18
5. EVALUACIÓN.....	23



1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP San Juan Evangelista. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
 - Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria
 - Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado. ***

Este informe muestra los resultados del ejercicio de auto-reflexión "SELFIE 2021-2022, session 1".

Índices de finalización del cuestionario.

En este ejercicio de auto-reflexión la participación de miembros del equipo directivo, del profesorado y del alumnado ha sido como sigue:



Perfiles

Los perfiles presentados para este centro/empresa son los siguientes:

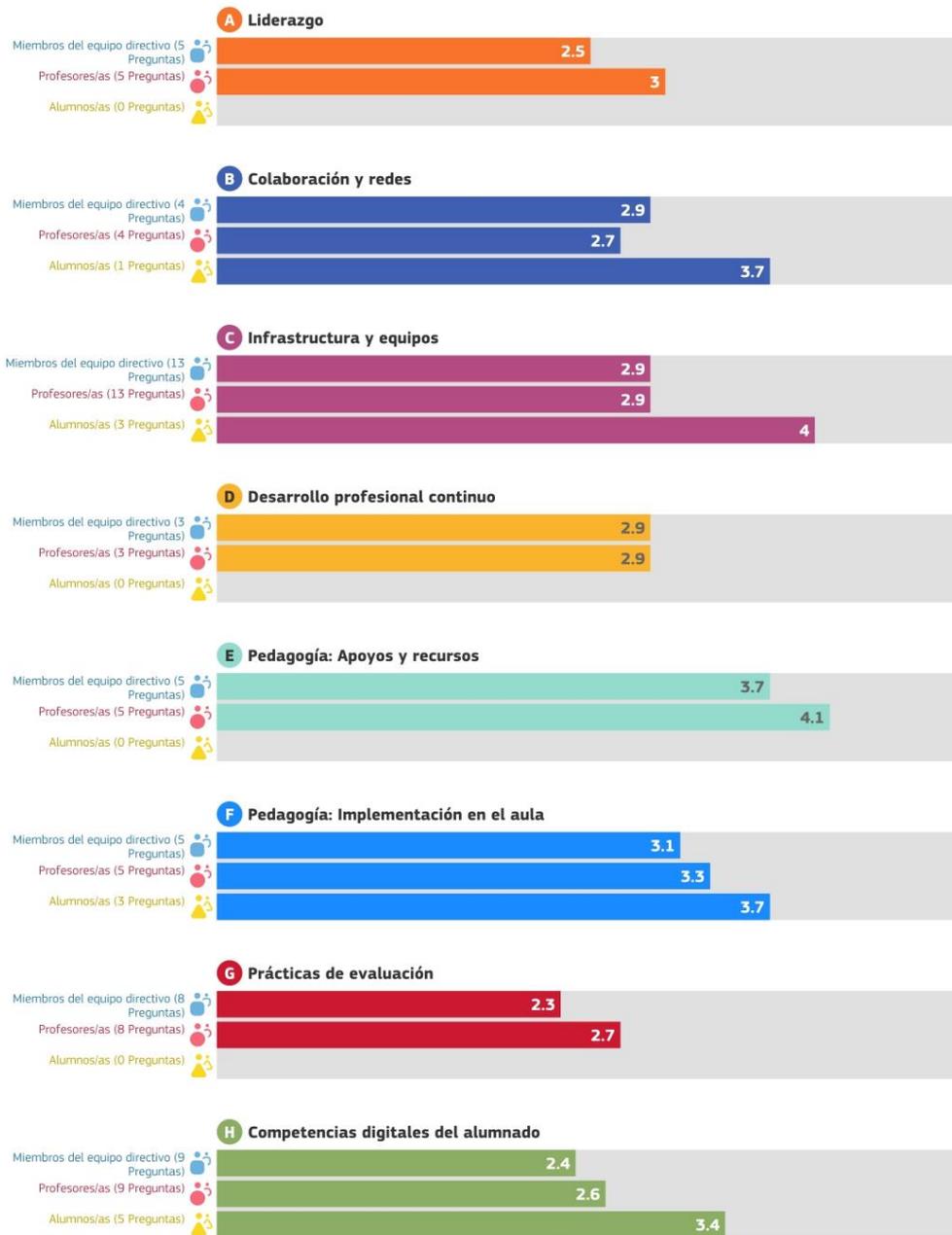
- Miembros del equipo directivo
- Profesores/as
- Alumnos/as

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es



Resumen de las áreas

Media de las respuestas por cada grupo (equipo directivo, profesorado y alumnado) para cada una de las 8 áreas.



2.1. Valoración del centro

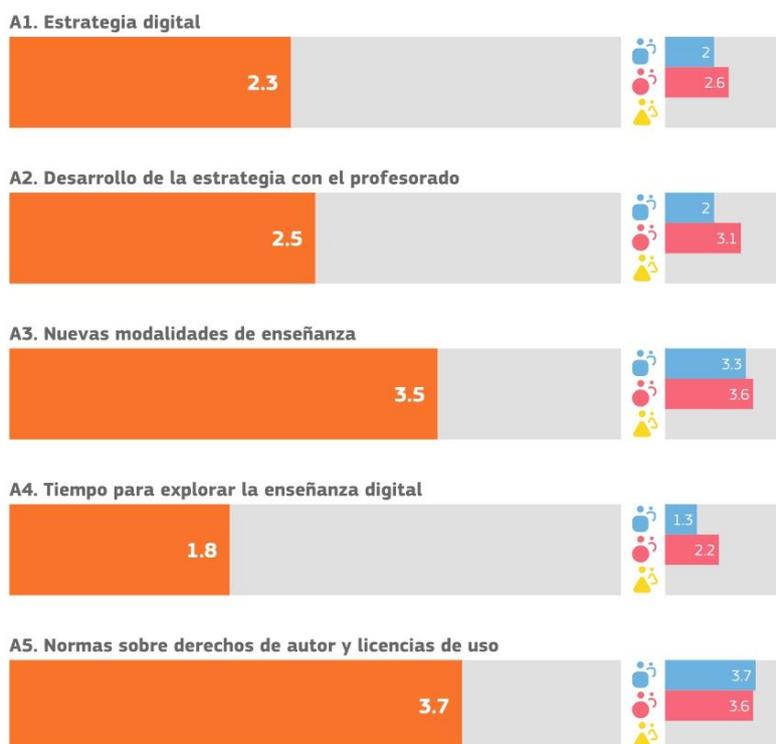
El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones **organizativa, tecnológica y pedagógica**. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

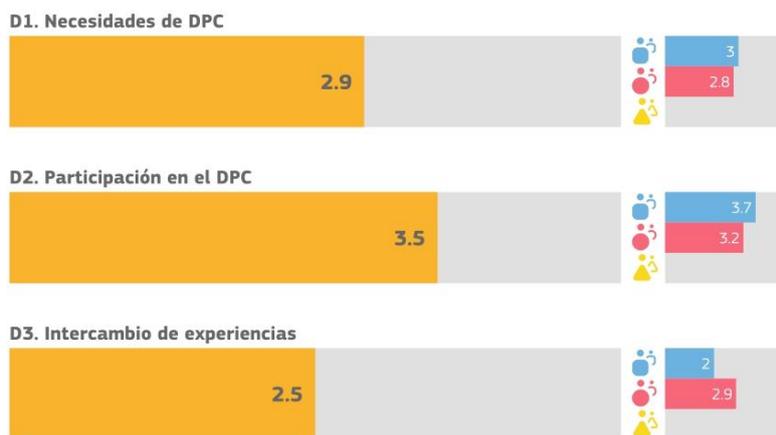
2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.



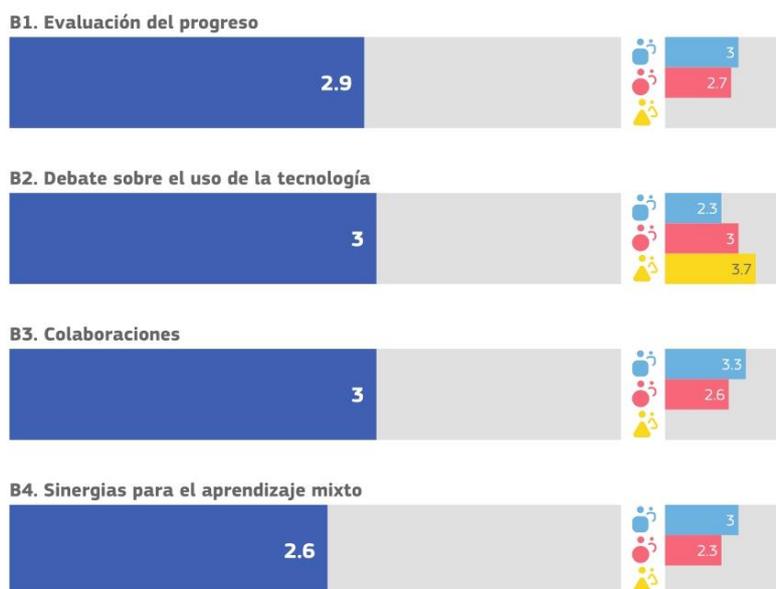
2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

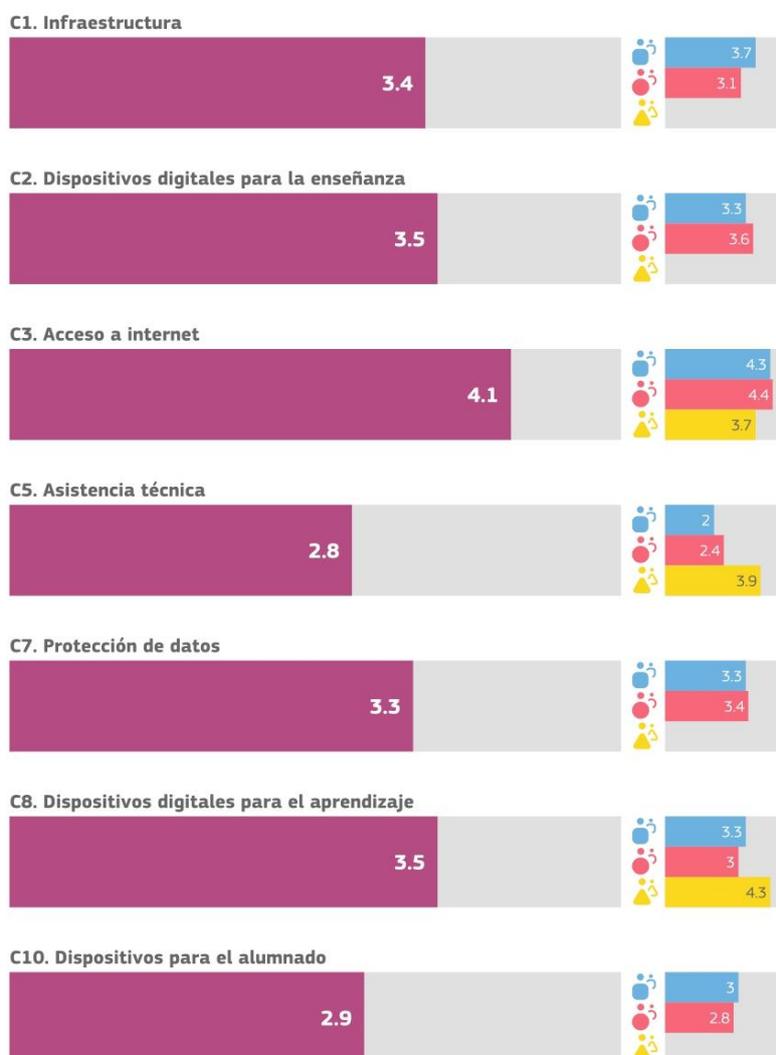
Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.



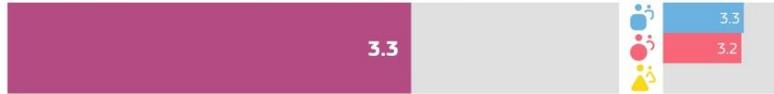
2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



C13. Traer el propio dispositivo



C15. Tecnologías asistenciales



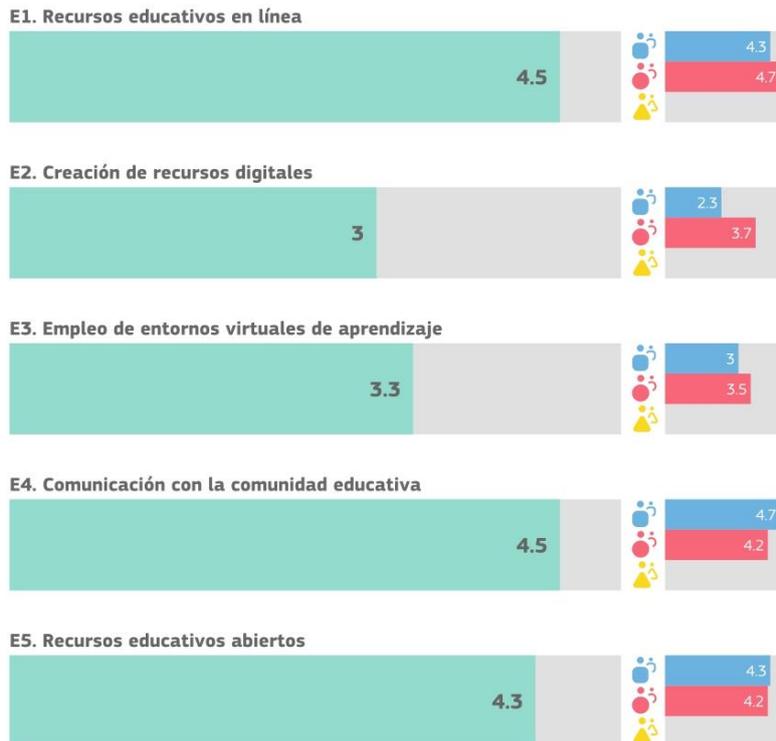
C16. Bibliotecas/repositorios en línea



2.1.3. Dimensión pedagógica

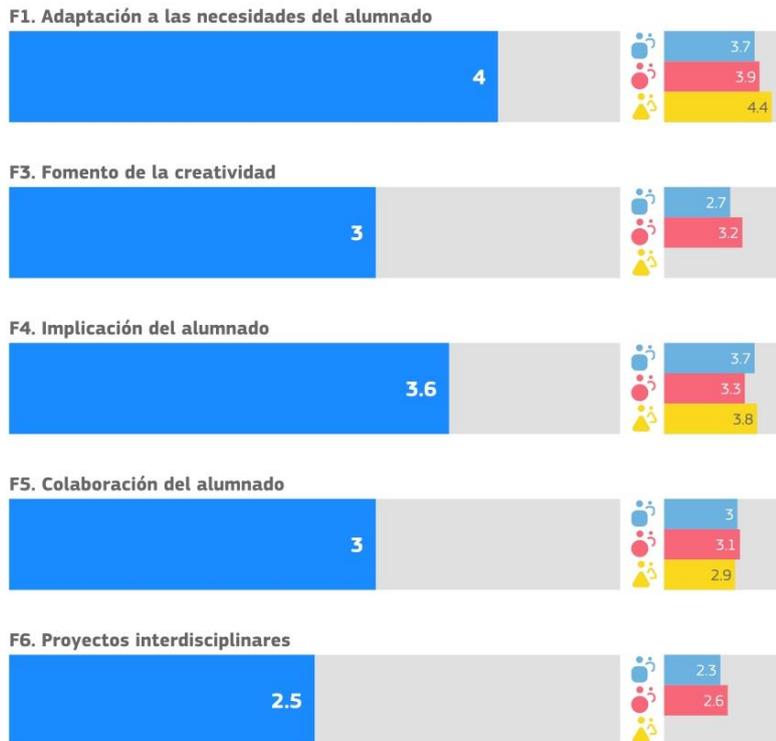
2.1.3.1. Contenidos y currículo

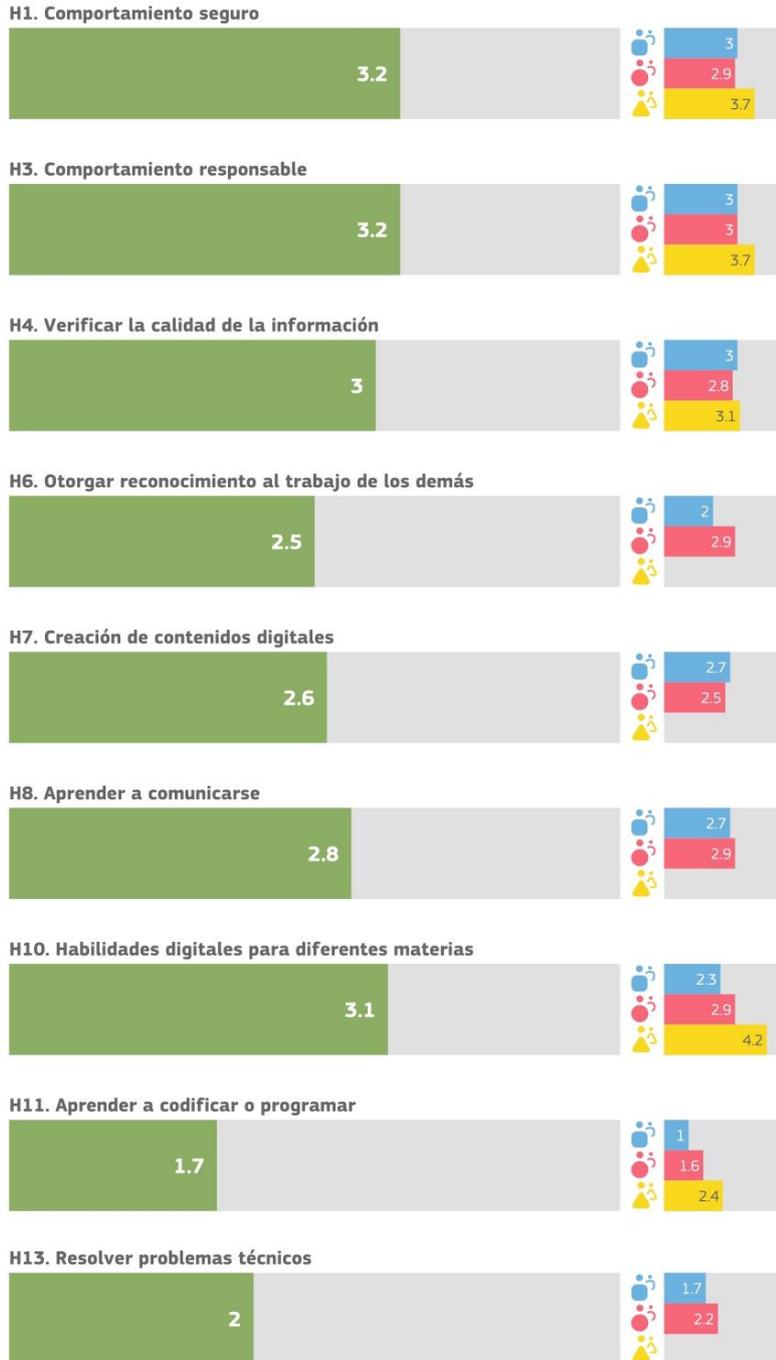
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

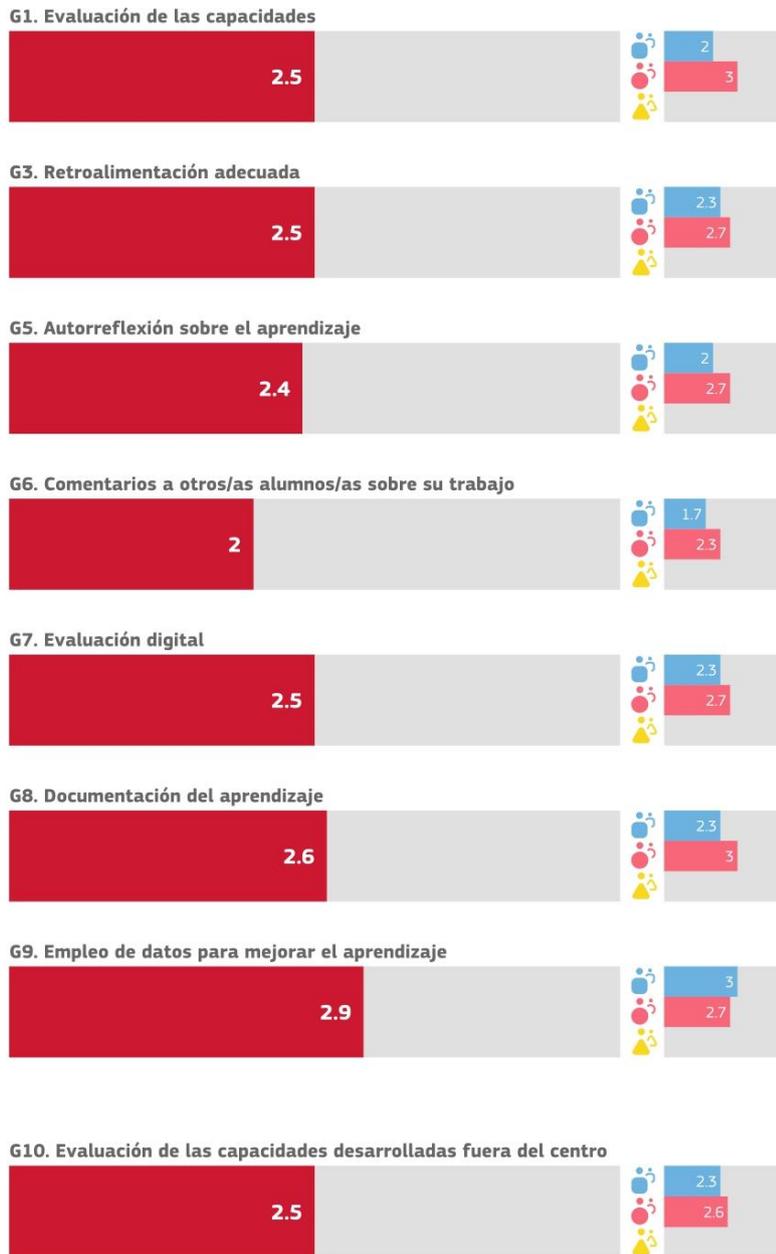
Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.





2.1.3.3. Evaluación

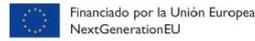
Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente



INFORME DE CENTRO COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Centro: 45002883 CEIP San Juan Evangelista

Fecha de informe: 19/10/2022

Número de participantes: 44

Porcentaje de participantes con respecto al número de docentes del centro: 83.02 %

1. INTRODUCCIÓN

Este informe ofrece datos globales del centro sobre la Competencia Digital Docente del profesorado (CDD), resultante del cuestionario de autovaloración pasado al claustro en el curso académico **2022/2023** así como las preferencias que tiene en materia de formación, dentro de las posibilidades que ofrece el Centro Regional de Formación del Profesorado. También ofrece sugerencias de cara al desarrollo profesional digital continuo.

Tanto las preguntas del cuestionario como las áreas competenciales han sido extraídas del Marco de Competencia Digital Docente propuesto por el INTEF.

2. PARTICIPACIÓN Y DATOS

En el gráfico 1 se refleja el nivel de aptitud en Competencia Digital Docente del profesorado del centro, según los resultados del cuestionario.

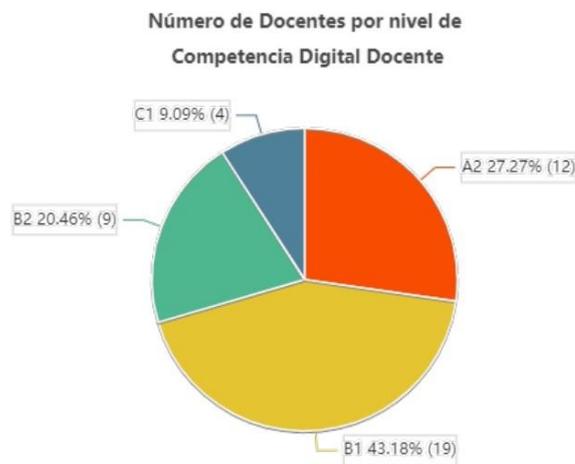


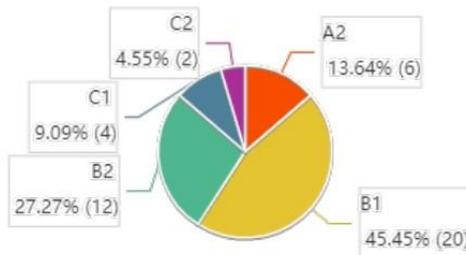
Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

Una primera aproximación, indica que el **27.27 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **63.63 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **9.09 %** correspondería a un nivel avanzado.

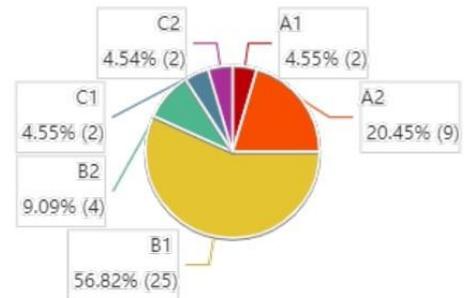


Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

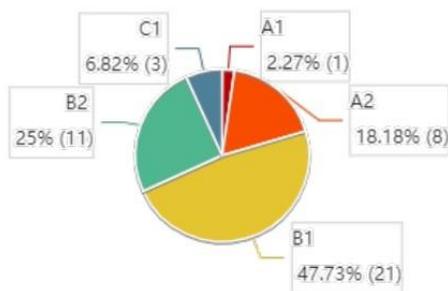
1. Compromiso profesional



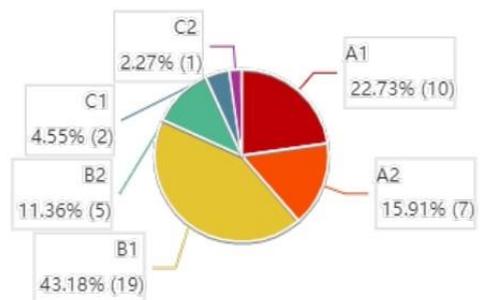
2. Contenidos Digitales



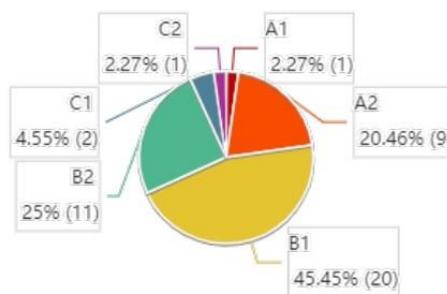
3. Enseñanza y aprendizaje



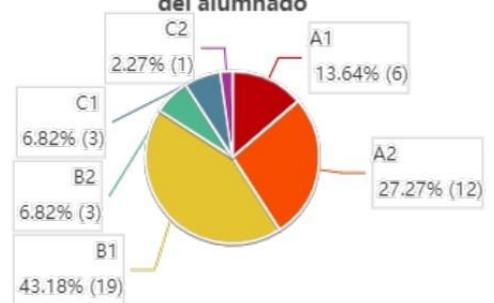
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	6	20	12	4	2
2.Contenidos Digitales	2	9	25	4	2	2
3.Enseñanza y aprendizaje	1	8	21	11	3	0
4.Evaluación y retroalimentación	10	7	19	5	2	1
5.Empoderamiento del alumnado	1	9	20	11	2	1
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	6	12	19	3	3	1

A tenor de los resultados del cuestionario de Competencia Digital Docente de nuestro centro escolar, realizado al inicio del curso 2022-2023, podemos interpretar que existe un porcentaje medio de profesorado que está en un nivel intermedio (B1, B2) en varias de las categorías.

Existe un buen nivel de compromiso profesional y un nivel menos avanzado en cuando a evaluación y retroalimentación. Pretendemos mejorar las cuestiones más bajas con el avance de la formación de Competencia Digital del CRFP, tanto en el centro como en versión online, ya que casi el 100% del profesorado está inscrito en alguna de las acciones formativas el respecto.

En el desarrollo de la competencia digital del alumnado los resultados también son mejorables. Para ello hemos propuesto la realización de un seminario en el centro para mejorar el uso de herramientas como los Paneles Digitales Interactivos y aplicaciones educativas, para un mejor aprovechamiento por parte del alumnado. También tenemos previsto habilitar un aula de ordenadores, cuando se redistribuyan los recursos informáticos que vendrán del Plan de Digitalización de la JCCM.

2.2.2. C.D. del alumnado

Pendiente de la herramienta de realización por parte de la Administración.

2.2.3. C.D. de las familias

Pendiente de la herramienta de realización por parte de la Administración.

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Medibles:** Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
 - **Específicos,** es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
 - **Alcanzables,** es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas.** Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo.** Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
 - 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital. Incluyendo, al menos, un ordenador portátil para alumnos por aula y poder crear un rincón digital.
 - 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Herramientas de gestión

- a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN 1 CESIÓN DE IMÁGENES LOPD			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Habilitar en Educamos CLM la cesión de datos por parte de la familia.		
Coordinador de formación	Impulsar en familias y docentes la cesión de las imágenes a través de la plataforma Educamos CLM		
Profesorado	Informar a familias e impulsar la digitalización de la cesión. Conocer la posible cesión de sus datos de forma digital.		
Alumnado	Ser vehículo de trasmisión de la información.		
Familias	Conocer la cesión de datos de imágenes de forma digital y utilizar esta vía para su cesión.		
Otros			
Recursos			
Plataforma Educamos CLM			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Crear la convocatoria LOPD. Gestionar los datos de tutores que han cedido los datos. Continuar con la necesidad de hacer esta gestión de forma digital.	
	CoorD.	Información a los docentes a través de CCP, donde figure como punto del orden del día.	
	Prof	Informar a familias en la reunión de inicio de curso, como punto del guion general. Cuantificar la cantidad de docentes que ha cedido los datos de imágenes.	
	Al.		
	Fam	Cuantificar la cantidad de tutores legales que ha cedido los datos de imágenes.	
	Otros		
Instrumentos	Plataforma Educamos CLM CCP Reuniones iniciales de familias.		

ACTUACIÓN 2 EXÁMENES Y NOTAS EN EDUCAMOSCLM			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Impulsar en el profesorado de 1º a 6º de Primaria la gestión de exámenes a través de Educamos CLM .		
Coordinador de formación	Impulsar y dar a conocer a familias y docentes la gestión de exámenes a través de la plataforma Educamos CLM		
Profesorado	Utilizar e informar a familias sobre la gestión de exámenes a través de la plataforma.		
Alumnado	Ser vehículo de transmisión de la información.		
Familias	Conocer y consultar la gestión de exámenes por el mencionado medio.		
Otros			
Recursos			
Plataforma Educamos CLM			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Información a los docentes a través de Claustro, donde figure como punto del orden del día. Incluir esta medida en los documentos de evaluación.	
	Coor D.	Ofrecer formación y asesoramiento en la gestión de exámenes.	
	Prof	Información a familias en la reunión de inicio de curso, como punto del guion general y consultar en las trimestrales. Cuantificar la cantidad de docentes que lo han utilizado.	
	Al.		
	Fam	Cuantificar la cantidad de tutores legales que visualizan la información de exámenes	
	Otros		
Instrumentos	Plataforma Educamos CLM. Claustro. Reuniones iniciales y trimestrales de familias. Memoria de actuaciones de formación.		

- b) Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.

ACTUACIÓN 3 UTILIZAR EQUIPOS EN TEAMS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN DE ORGANOS DE COORDINACIÓN			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Crear y actualizar grupos de coordinación en Teams. Fomentar su uso general y en los órganos colegiados docentes (CCP, Claustro, Coordinación de ciclo)		
Coordinador de formación	Impulsar y dar a conocer, a los docentes, la gestión de datos compartidos en los equipos de Teams		
Profesorado	Utilizar la plataforma Teams como medio de coordinación docente. Uso común de documentación y recursos.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Plataforma Teams			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Información a los docentes a través de Claustro y CCP, donde figure como punto del orden del día. Creación de los equipos en Teams necesarios para la coordinación docente.	
	Coor D.	Ofrecer formación y asesoramiento sobre posibles contenidos de uso común.	
	Prof	Cuantificar los docentes que lo utilizan y la cantidad de recursos compartidos.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Plataforma Teams Claustro y CCP Memoria de actuaciones de formación.		

ACTUACIÓN 4 DIGITALIZAR LAS REUNIONES CON FAMILIAS			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Impulsar la digitalización de la información en las reuniones individuales y generales de familias, a través de un modelo común en la plataforma Teams.		
Coordinador de formación	Coordinar la formación y asesoramiento necesario para el uso de este medio.		
Profesorado	Acordar un modelo común para reuniones individuales. Utilizar el modelo común existente para las generales. Compartir y actualizar la información del alumnado en Teams.		
Alumnado			
Familias	Ser el receptor último de las informaciones compartidas por el profesorado.		
Otros			
Recursos			
Modelos comunes de información para reuniones individuales y generales. Plataforma Teams			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Información a los docentes a través de Claustro y/o CCP, donde figure como punto del orden del día. Incluir esta medida en los documentos programáticos. Valoración de la utilidad de este sistema de coordinación.	
	Coor D.	Ofrecer formación y asesoramiento en la utilización de Teams para este fin.	
	Prof	Cuantificar el número de profesores que utilizan la herramienta y el modelo.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Plataforma Teams Claustro y/o CCP Memoria de actuaciones de formación.		

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.

Dicha evaluación deberá realizarse al final de curso, junto a la Memoria. Esta revisión debe quedar reflejada en las actas de Coordinación de ciclo, en la CCP como órgano de coordinación docentes, así como en las actas de Claustro y Consejo Escolar finales de curso.

Se podrán elaborar tablas con indicadores concretos de cada una de las actuaciones propuestas para el curso escolar, donde se reflejen las dificultades encontradas, los cuantificadores de resultados obtenidos con cada actuación y las propuestas de mejora/ampliación para el siguiente curso escolar.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraderivada 4.0 Internacional License.